



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria num. 01/2018

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios financiado con cargo al remanente de tesorería general, con aplicación del superávit con destino a inversiones financieramente sostenibles, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
GRUPO PROGRAMA	ECONÓMICA		
162	633	Adquisición maquinaria limpieza residuos	55.000,00€
TOTAL MODIFICACIÓN			55.000,00€

FINANCIACIÓN

La modificación proyectada se financiará con los recursos que se detallan a continuación, de acuerdo con lo que establece el art. 36 del R.D. 500/1990

RECURSO DE FINANCIACIÓN	APLICAC. PRESUPUESTO		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	INGRESOS	GASTOS		
Remanente de Tesorería	87000	-----	Remanente de T. para Gastos Gen.	55.000,00€
TOTAL FINANCIACIÓN				55.000,00€

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Campaspero a 22 de agosto de 2018.- El Alcalde.- Fdo: Julio Cesar García Hernando